

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Leida Pagán Torres</p>	<p>2017 TSPR 75</p> <p>197 DPR _____</p>
---	--

Número del Caso: TS-10971

Fecha: 12 de mayo de 2017

Abogado de la Peticionaria:

Lcdo. Virgilio Mainardi Peralta

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcdo. Manuel Avila de Jesús
Director

Materia: Reinstalación al ejercicio de la notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Leida Pagán Torres

TS-10,971

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 12 de mayo de 2017.

Atendida la *Moción Solicitando Reinstalación de la Notaría* presentada por la Lcda. Leida Pagán Torres el 3 de mayo de 2017, se le reinstala al ejercicio de la notaría, previa presentación de evidencia de que posee una fianza notarial vigente de conformidad con el Artículo 7 de la Ley Notarial de Puerto Rico, 4 LPRA sec. 2011.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo